



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00351660--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00351660--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales solicita reconocimiento a estudiantes de estudios realizados en la Universidad Nacional de Río Negro;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiantado cursó y aprobó asignaturas, en la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño de la UNRN, en el marco de Programa de Movilidad Virtual Nacional desarrollado en conjunto con la mencionada, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada a Sofía CAPDEVILA (DNI: 42.052.444), Celina TARAMARCAZ (DNI: 42.489.485), Francisca MOLINA ROBERT (DNI: 43.694.414), Victoria Abril MARIANI (DNI: 43.608.636), Jordana ABRAHAN (DNI: 40.683.939), Guadalupe LAROCCA FRANK (DNI: 44.119.115), Joaquina MORENO (DNI: 40.499.898), José Ignacio DELGADINO (DNI: 37.616.900), Paula Micaela CARDOZO (DNI: 40.179.353), Nicolás RACZKOSKI (DNI: 39.690.595), Paula MEDINA (DNI: 42.386.944), María Jazmín CHAVES (DNI: 40.403.699) y Ángeles del Valle BUSILA (DNI: 41.711.150) por equivalencia la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

